RV: OTROS ASUNTOS Rv: Rdo. 2021-00397. Remite Oficio

Sandra Leonor Moreno Perez <smorenop3@dian.gov.co>

Jue 19/05/2022 11:06 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Carolina Patricia Tobon Reyes <ctobonr@dian.gov.co>

Oficio No. 1-11 -272 -564 -0629
Medellin, mayo 19 de 2022

Doctora
CLAUDIA PATRICIA CORTES CADAVID
Secretaria
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Su Despacho

Cordial saludo doctora Claudia Patricia.

En atención a la solicitud de información sobre el documento radicado en la Taquilla del GIT de Documentación de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellin el 26/11/2021 bajo el No. 10745, se anexa correo electrónico mediante el cual se comunicó el MEMORIAL PRESENTACION DE CREDITOS PARA SUCESION No. 1102 0066 del 27/12/2021 del causante ORLANDO DE JESUS ACERO GARCES con NIT 70513814, documento que contiene la obligación tributaria pendiente de pago.

Atentamente,

Sandra Leonor Moreno Pérez
smorenop3@dian.gov.co
GIT Representación Externa de Cobranzas
División de Recaudo y Cobranzas
Dirección Seccional Impuestos de Medellín
Tel. 6051523 Ext. 115442
Carrera 52 No. 42- 43 Primer Piso Edificio DIAN La Alpujarra - Medellín (Ant.)
www.dian.gov.co

De: alterno1_notificacionesjudiciales <alterno1_notificacionesjudiciales@dian.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2022 8:19 a. m.
Para: Diana Lorena Rios Idarraga <driosi@dian.gov.co>; Rocio Del Carmen Montes Velasquez <rmontesv2@dian.gov.co>
Asunto: OTROS ASUNTOS Rv: Rdo. 2021-00397. Remite Oficio
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Remito correo electrónico recibido en este buzón.

Cordialmente,

Buzón Notificaciones Judiciales – DIAN
Subdirección de Representación Externa
Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN
Carrera 8 Nº 6C - 38 Piso 4° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C.
E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

De: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 17 de mayo de 2022 9:19 p. m.
Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>
Asunto: Rdo. 2021-00397. Remite Oficio

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite el Oficio N° 147 del 12 de mayo de 2022, librado en el proceso con radicado N° 2021-00397 mediante el cual se les requiere, para los efectos allí descritos, concediéndoles el término de CINCO (5) DÍAS.

Igualmente se adjunta el Oficio N° 517 del 24 de noviembre de 2021, para lo pertinente.

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO.

Atentamente,

Santiago Duque Jaramillo.
Oficial Mayor.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital
"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Radicado Virtual 011S2021932745 OFICIO 1102-0066

corresp_salida_medellin-imp <corresp_salida_medellin-imp@dian.gov.co>

Jue 30/12/2021 1:27 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: 'correo@certificado.4-72.com.co' <correo@certificado.4-72.com.co>;Sandra Leonor Moreno Perez <smorenop3@dian.gov.co>

Radicado Virtual 011S2021932745
Buenos días, por medio del presente remito este acto (los) archivo(s) adjunto(s) encontrará la información del asunto.
Atentamente,
Comunicaciones Oficiales DIAN

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA **NIT. 800.197.268-4**	**MEMORIAL PRESENTACION DE CREDITOS PARA SUCESION** **CODIGO ACTO:** 1102 **NUMERO:** 0066 **FECHA ACTO:** 27/12/2021		
N° Acta o Expediente: 202100397	**N° Proceso:** 1	**Administración:** 11 - MEDELLÍN	**Dependencia:** 244 – GESTIÓN DE COBRANZAS
NIT. **D.V.** 70513814	**Apellidos y nombres o razón social completo:** ORLANDO DE JESUS ACERO GARCES		

Referencia: Tramite de Sucesión

A la atención de: VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Por medio del presente me permito informarle que la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín se hace parte en el trámite del proceso sucesorio del señor ORLANDO DE JESUS ACERO GARCES, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 70513814; con el fin de obtener el recaudo de las obligaciones de plazo vencido, exigibles y contingentes que surjan hasta el momento en que se liquide la sucesión, por lo cual le solicito comunicar a los interesados que deben aportar dentro de los dos (2) meses siguientes al presente oficio los siguientes documentos o de lo contrario se procederá archivar el trámite.

El causante presenta deuda por el Impuesto de Retención año gravable 2021 periodo 4.

Copia del Recibo oficial de pago en bancos a través del cual cancele el siguiente saldo pendiente, respecto del cual actualmente se adelanta procedimiento administrativo de cobro a cargo de la funcionaria OLGA CECILIA POSADA ARANGO.

CONCEPTO	AÑO Y PER	IMPUESTO	INTERESES	SANCION	TOTAL
RETENCION	2021-04	2.212.000	288.000	0	2.500.000

Más el interés y/o actualización a que haya lugar desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del respectivo pago, **una vez canceladas dichas obligaciones se expedira el respectivo paz y salvo.**

Se le recuerda que al momento de informar las sucesiones debe indicar el nombre, cédula, municipio, número de tarjeta profesional, dirección y teléfono del apoderado, así como la dirección y teléfono de la Notaría y/o Juzgado, con el fin de agilizar el trámite y dar seguridad al envío de los documentos por el correo.

Atentamente,

Nombre: SANDRA LEONOR MORENO PEREZ **C. C:** 51784680 BOGOTA **Cargo:** GESTOR IV 304 – 04	**Firma:**

Notificar: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Dirección: CARRERA 52 No. 42 - 73 OF 301
Municipio: MEDELLIN
Correo electrónico: j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co